



Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 23 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

A N E X O I

Se Resuelve:

Que una vez examinada la documentación que consta en el expediente, los datos de su declaración que se inscriben en el Registro de Explotaciones Agrarias en la fecha de dicha declaración, son los que se detallan en la estructura recogida en el documento adjunto a esta Resolución estando incluidos en dicha estructura los datos vigentes inscritos mediante declaraciones anteriores y declarados específicamente al Registro de Explotaciones Agrarias.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante esta Dirección General o ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

Mérida, a 27 de mayo de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García.

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Cerro de la Iglesia", en el término municipal de Calamonte. (2008083254)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 22 de julio de 2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Cerro de la Iglesia", en el término municipal de Calamonte, tramo: "En todo su recorrido por el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público



para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 16 de septiembre de 2008 junto a las cocheras municipales, en la Avenida de Mérida, s/n. (Calamonte).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentando D.^a Isabel Corral Rodríguez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 23 de julio de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “VEREDA DEL CERRO DE LA IGLESIA”

T.M. DE CALAMONTE

| POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL | TITULAR | DIRECCIÓN | POBLACIÓN |
|--|---|--------------------------------------|------------------|
| 1/5001 | ROMERO FERNÁNDEZ PAULINO (HEREDEROS DE) | CL RAMON CAJAL 47 | CALAMONTE |
| 1/5002 | JUNTA DE EXTREMADURA | PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3 | MÉRIDA |
| 1/5003 | AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE | PZ ESPAÑA 1 | CALAMONTE |
| 1/5004 | GAJARDO HERNÁNDEZ EULALIA (HEREDEROS DE) | CL IGLESIAS 10 | CALAMONTE |

T.M. DE MÉRIDA

| POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL | TITULAR | DIRECCIÓN | POBLACIÓN |
|--|--|--|------------------|
| 203/157 | FIGUEROA SÁNCHEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE) | CL CALVARIO 28 | CALAMONTE |
| 203/425, 432 | GALÁN FUENTES ANTONIO | CL ZURBARÁN 3 | CALAMONTE |
| 203/114, 134 | JUNTA DE EXTREMADURA | PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3 | MÉRIDA |
| 203/133 | MACÍAS LÓPEZ ANTONIO | CL CALVARIO 7 | CALAMONTE |
| 203/427 | MACÍAS MORCILLO MARÍA | CL VG DE LA ANTIGUA 11 Es: B PI:1 Pt: B | SEVILLA |
| 203/155 | MACÍAS VIZCAINO FRANCISCO | CL MIGUEL HERNÁNDEZ 13 | CALAMONTE |
| 203/426 | PONCE DÍAZ JUAN | CL HERNÁN CORTÉS 38 | CALAMONTE |
| 203/156 | TORREMOCHA ABAD ANTONIO | CL JUAN CANE, MANZANA 3 8 PI: 3 Pt: A | MÉRIDA |

• • •